

TRABAJO HUMANO Y EL SENTIDO DE LAS PROFESIONES. UNA MIRADA CRISTIANA.

Germán Grosso¹

“Es hora de que los cristianos digamos muy alto que el trabajo es un don de Dios...El trabajo, todo trabajo, es testimonio de la dignidad del hombre, de su dominio sobre la creación” San José Escrivá de Balaguer

El trabajo humano

Proponemos estas reflexiones acerca del trabajo humano y las profesiones en general, tratando de comprenderlos en su verdadera dimensión. Vivimos en un mundo que en la actualidad se encuentra muy influido por ideas o concepciones materialistas de la vida y de las cosas. El utilitarismo y consumismo exacerbado impregnan fuertemente nuestra cultura.

En este contexto el trabajo para el hombre puede adquirir diferentes sentidos. En efecto, desde esa mirada banal y materialista del trabajo, éste puede ser apreciado sólo como un medio de obtener riqueza. Ese es su único sentido. Desde una mirada más bien pesimista de la vida, el trabajo puede ser visto entonces como una “carga”, como un pesado yugo que todos los hombres debemos soportar para sobrevivir.

A simple vista ya podemos apreciar lo reducidas que resultan estas miradas. Por eso proponemos, desde estas líneas, una reflexión un poco más profunda, tanto desde una mirada esencialmente humana, partiendo de contemplar el ser humano como persona, dotado de dignidad, arribando a una observación de tipo más teológica, teniendo en

¹ Abogado. Especialista en Derecho Procesal Civil. Adjunto en la cátedra de *Derecho Público Provincial* de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCCuyo. Titular de *Ética profesional y legislación bioquímica* de la carrera de Lic. en bioquímica de la Fac. de Alimentos, Bioq., y Farmacéuticas; y *Formación humanística* de la carrera en la Lic. en Gestión de las Instituciones Educativas de la Facultad de Educación. Ha integrado otras cátedras e institutos referentes a la materia en la misma casa de estudios. Coordinador del posgrado “Especialización en Magistratura y Gestión Judicial” de la Facultad de Derecho. Diplomado en *Antropología Cristiana* por la Universidad de FASTA (2014). Miembro de la Comisión de Justicia Paz.

cuenta lo que nos propone nuestra fe católica. Para ello haremos un breve recorrido por distintos conceptos básicos y elementales, que iremos transitando en este pequeño trabajo.

Terminamos este punto introductorio, con una reflexión que refiere a los desafíos de los futuros profesionales universitarios: Es necesario que la Universidad forme a los estudiantes en una mentalidad de servicio: servicio a la sociedad, promoviendo el bien común con su trabajo profesional y con su actuación cívica. Los universitarios necesitan ser responsables, tener una sana inquietud por los problemas de los demás y un espíritu generoso que les lleve a enfrentarse con estos problemas, y a procurar encontrar la mejor solución. Dar al estudiante todo eso es tarea de la Universidad... La Universidad no debe formar hombres que luego consuman egoístamente los beneficios alcanzados con sus estudios, debe prepararles para una tarea de generosa ayuda al prójimo, de fraternidad cristiana (Escrivá, Conversaciones. La Universidad al servicio de la sociedad actual, 1968, págs. Cap 6, n° 74 y 75).

Repensar el trabajo

José Félix Pons de Villanueva nos propone “Repensar el trabajo” (Pons de Villanueva): La sociedad del bienestar nos sugiere constantemente que la vida “de verdad” comienza al terminar el trabajo. El tiempo libre y el ocio han cobrado un valor por sí mismos, que oscurecen el valor del trabajo y nos hacen pensar quizá que el trabajo es un lastre que no hay más remedio que acarrear...

Existe el peligro de pensar, especialmente cuando uno hace un trabajo rutinario, o cuando trabaja por los intereses de una empresa y no por los propios intereses, que la vida comienza de verdad después del trabajo. La cantidad de trabajo profesional no es idéntica a la plenitud de sentido de una vida creadora. El neurótico, sin embargo, intenta evadirse de la vida en sí misma. Se escapa de la vida, en su plenitud, a la vida profesional. Para no caer en esta falsa concepción del trabajo, podemos encontrar más luz sobre el sentido y la dimensión antropológica del trabajo en los autores espirituales. Podemos Editorial Universitaria UCCuyo

acudir en este sentido a las enseñanzas de san Josemaría Escrivá de Balaguer (Escrivá, Es Cristo que pasa. En el taller de José..., 1973). En una homilía, el llamado santo de la vida ordinaria, decía:

Es hora de que los cristianos digamos muy alto que el trabajo es un don de Dios, y que no tiene ningún sentido dividir a los hombres en diversas categorías según los tipos de trabajo, considerando unas tareas más nobles que otras.

El trabajo, todo trabajo, es testimonio de la dignidad del hombre, de su dominio sobre la creación. Es ocasión de desarrollo de la propia personalidad. Es vínculo de unión con los demás seres, fuente de recursos para sostener la propia familia; medio de contribuir a la mejora de la sociedad, en la que se vive, y al progreso de toda la humanidad (...). Otro referente puede ser también Juan Pablo II. En su encíclica *Laborem Exercens*, dedicada a reflexionar sobre el trabajo humano, se extiende sobre el sentido objetivo del trabajo, la técnica y sobre su sentido subjetivo en el hombre como sujeto del trabajo: Aunque pueda parecer que en el proceso industrial 'trabaja' la máquina mientras el hombre la vigila (...) los sucesivos cambios industriales y postindustriales, demuestran de manera elocuente que también en la época del 'trabajo' cada vez más mecanizado, el sujeto propio del trabajo sigue siendo el hombre. Es un hecho, por otra parte, que a veces, la técnica puede transformarse de aliada en adversaria del hombre (...). No hay duda de que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre, es decir, un sujeto que decide de sí mismo (...). El primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto (...). Es cierto que el hombre está destinado y llamado al trabajo; pero ante todo, el trabajo está 'en función del hombre' (JUAN PABLO II, 1981).

Con esta conclusión se llega justamente a reconocer la preeminencia del significado subjetivo del trabajo sobre el significado objetivo (...). La finalidad del trabajo -aunque fuera el trabajo más corriente, monótono- permanece siempre el hombre mismo. Vale

la pena pararse a pensar quién, cómo, por qué y para quién trabajamos a la hora de afrontar los desafíos laborales del Siglo XXI.

Definición y sentido del trabajo

Trabajo proviene etimológicamente del latín trabs (traba, dificultad). Ensayar una definición precisa, resulta un tanto dificultoso, pues es difícil no caer en una mirada parcial acerca del mismo (económica, política, sociológica, antropológica, etc.). Una mirada estrictamente economicista diría que éste (el trabajo), es uno de los factores que interviene en el intercambio de bienes y servicios. Un eslabón más en la cadena de producción, en la que se entrelazan los bienes, el capital, las maquinarias... y el trabajo como un elemento más.

Otra mirada diría que, ya que las necesidades humanas deben ser satisfechas (comida, vestido, vivienda, etc.), el trabajo configura un derecho fundamental (jurídico). Un enfoque más reductivista, diría que trabajo es toda actividad que consista en la modificación del espacio exterior del hombre. Aquí se recalca sólo el aspecto material; trabajar es modificar el medio ambiente, el espacio exterior; sin reflexionar con mayor profundidad sobre el asunto¹¹².

El autor especialista en Ética, Ricardo Sada, luego de comentarnos estos conceptos, nos aporta una definición que pretende contemplar el trabajo en su verdadera dimensión: Trabajo es el ejercicio de las facultades humanas aplicado sobre distintas realidades, para comunicarles unidad y valor, haciendo posible a quien trabaja tender hacia su

²“La grandeza del trabajo humano era ignorada en el mundo antiguo. Benedicto XVI ha hecho notar que «el mundo greco-romano no conocía ningún Dios Creador; la divinidad suprema, según su manera de pensar, no podía, por así decir, ensuciarse las manos con la creación de la materia. “Construir” el mundo quedaba reservado al demiurgo, una deidad subordinada. Muy distinto es el Dios cristiano: Él, el Uno, el verdadero y único Dios, es también el Creador. Dios trabaja; continúa trabajando en y sobre la historia de los hombres. En Cristo entra como Persona en el trabajo fatigoso de la historia (...). Así el trabajo de los hombres tenía que aparecer como una expresión especial de su semejanza con Dios y el hombre, de esta manera, tiene capacidad y puede participaren la obra de Dios en la creación del mundo...” (López Díaz, 2016)

propia perfección, obtener la satisfacción de sus necesidades vitales y contribuir a la creciente humanización del mundo y sus estructuras (Sada, 2011, pág. 177).

En primer lugar observamos que el trabajo como tal es propio de las criaturas racionales, siendo una de las cosas que distingue al ser humano de los animales. Éstos obran por instinto, de forma casi automática ante una necesidad de su ser; el ser humano emplea la razón, a fin de procurar, mediante la actividad que desarrolla, la satisfacción de sus necesidades y el bienestar propio.

El trabajo además debe entenderse como un medio de perfección, y no como un fin en sí mismo. Es uno de los caminos mediante los cuales el ser humano se desarrolla, despliega sus virtudes y talentos, perfeccionándose como tal. A través de él puede desarrollarse como ser humano, descubriendo su especial virtud (el artesano, el científico, el político, etc.). Puede encontrar parte del sentido de la vida, en medio del trabajo escogido.

Nunca el trabajo debe considerarse un fin; está al servicio del ser humano, y no el ser humano al servicio de su trabajo. La sabiduría popular ha acuñado al respecto frases bastante interesantes, como esa que dice: hay que trabajar para vivir, no vivir para trabajar...

Es a la vez un medio de subsistencia legítimo, naturalmente, pues mediante él, el ser humano obtiene lo necesario para vivir, sea directamente (extrayendo el alimento, el vestido, levantando su vivienda), o adquiriendo esos medios de cambio (vr. gr. el dinero) a través del salario, que le permite adquirir aquellos.

Finalmente es un medio de contribución al bien común. Mediante su trabajo cada ser humano realiza su pequeño aporte para el desarrollo y progreso de la sociedad en la que vive, y de la humanidad en general.

El hombre trabajador

Ya adelantamos que quien trabaja es ante todo “una persona”. Por ello distinguimos en este punto el aspecto “objetivo” del “subjetivo” del trabajo.

El “objetivo” es la obra, el resultado del esfuerzo realizado. Lo palpable materialmente. Sin dudas que es un aspecto importante, pues en definitiva ese producto del trabajo es lo que se ofrece a aquel que acude al servicio de un profesional. Sin embargo no es éste el aspecto esencial. Lo fundamental es lo “subjetivo”, y tiene que ver con el sujeto que actúa.

Éste pone en el trabajo su impronta personal. Es el medio de perfeccionamiento individual en las potencialidades del ser humano. Cada trabajador arroja, mediante el trabajo que realiza, parte de sus capacidades manuales e intelectuales. Éste es el aspecto más valioso y el que debe respetarse.

Sin embargo, vemos cómo el mundo moderno valoriza más el aspecto objetivo. El trabajo es considerado en relación al “producto”, sin importar quién lo realiza. Por ello se ven situaciones de explotación, de cuasi esclavitud, donde vemos como grandes marcas y corporaciones económicas, explotan las capacidades de los trabajadores, sin respetarlos muchas veces en sus derechos más básicos.

El ser humano que trabaja en definitiva es el que le da verdadero valor al trabajo, y como tal debe ser valorado él mismo. El hombre por su trabajo expresa su dignidad, por ello la tan acuñada frase popular: el trabajo dignifica.

No resulta tan importante el “qué” (producto), sino el “quién” (el trabajador).

Por ello es que se sugiere que en todo trabajo, aún el más manual y mecánico de todos, resulta necesario, para respetar la dignidad del trabajador, lograr que éste le ponga su impronta creativa (Sada, 2011, pág. 179).

Trabajar bien nos mejora. La competencia profesional, que no es lo mismo que la competitividad, conlleva al prestigio entre los colegas, que no es lo mismo que el éxito, que tantos buscan a cualquier costo. Pero no es ésta la principal razón por la que debiéramos buscar la calidad en el trabajo. La razón de ser del esfuerzo por lograr un

trabajo de calidad también nos debe permitir contemplarlo como un servicio a Dios y a la gente que con el trabajo se puede concretar (Clarín, 1998).

De modo que podemos afirmar que el trabajo: Expresa la dignidad del hombre, de la que está dotado por ser persona. Aumenta su dignidad, por cuanto mediante el trabajo el hombre demuestra su dominio sobre la creación y desarrolla sus capacidades. Mediante el trabajo el hombre se perfecciona como tal, pues es un camino mediante el cual puede desarrollar todas sus cualidades y virtudes.

Finalmente, es un medio de servicio al prójimo y la sociedad. Cada trabajador hace su aporte, desde su lugar de trabajo, al bien común de la sociedad.

Concluimos este párrafo citando a Juan Pablo II, quien enseñaba que:

No obstante, con toda esta fatiga —y quizás, en un cierto sentido, debido a ella— el trabajo es un bien del hombre. Si este bien comporta el signo de un «bonum arduum», según la terminología de Santo Tomás; esto no quita que, en cuanto tal, sea un bien del hombre. Y es no sólo un bien «útil» o «para disfrutar», sino un bien «digno», es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta.

Queriendo precisar mejor el significado ético del trabajo, se debe tener presente ante todo esta verdad. El trabajo es un bien del hombre —es un bien de su humanidad—, porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido «se hace más hombre» (JUAN PABLO II, 1981, pág. n. 9).

El trabajo como profesión

Precisando el concepto, diremos que objetivamente la profesión es una ocupación del hombre en un fin concreto. Es esa realidad material o espiritual que absorbe parte de la actividad del hombre, dando lugar a un quehacer específico. Formalmente, es el ejercicio de alguna de las facultades del hombre sobre algo definido y concreto por fines

no comunes, sino especiales. Peinador Navarro la define como la aplicación ordenada y racional de parte de la actividad del hombre al conseguimiento de cualquiera de los fines inmediatos y fundamentales de la vida humana (Peinador Navarro, 1969, págs. 1-2). Debeljuh cita una definición de profesión antiguamente conocida: es una actividad personal, estable y honrada, puesta al servicio de los demás y en beneficio de uno mismo, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana, con el fin de contribuir al bien común (Debeljuh, 2003, pág. 43). En base a esta definición, seguidamente analizaremos sus elementos.

Notas distintivas de la profesión

De la definición antes dada, nos interesa analizar sus diferentes rasgos característicos: Actividad propia: la profesión requiere de la propia actividad, de la "acción" del sujeto; es decir, de un movimiento propio a partir de sus propios impulsos. Requiere indispensablemente de un "acto", a instancia de la propia voluntad del sujeto, y tendiente a modificar algún aspecto de la realidad exterior.

No puede considerarse una profesión la actividad del que "vive de rentas", del "especulador", etc., ya que no ponen en marcha una actividad personal. Estos sujetos habrán encontrado claramente una fuente de ingresos para vivir, pero no son precisamente "profesionales".

Servicio hacia los demás: Conforme a lo que hemos analizado anteriormente, el trabajo del que actúa se ofrece como servicio al otro, que necesita del bien o producto que éste ofrece, o de sus servicios. El servicio es uno de los aspectos esenciales de la profesión³. Degenera la esencia de la profesión quien solo aprecia en ella el aspecto lucrativo, y la ve solamente como una fuente de generación de ingresos.

³ Muchos Códigos de Ética de Ética profesional aluden a que la satisfacción moral del servicio prestado debe primar sobre el beneficio personal.

Beneficio propio: dijimos que una de las primeras razones por las que el hombre necesita trabajar, es justamente para lograr su subsistencia y obtener lo necesario para su vida, tanto el alimento, como el vestido, la vivienda, y los demás bienes que hacen a lograr una vida digna. Ese provecho es el lucro honesto, considerado éste no desde un punto de vista egoísta y utilitarista, sino desde ese natural papel que el trabajo significa para cada persona.

La vocación: es fundamental considerar que esa actividad se desarrolla a instancia de la propia vocación, entendida como el llamado natural y espontáneo que cada uno experimenta en su interior hacia una actividad determinada.

Alude a la inclinación o atracción que cada uno experimenta respecto a una actividad, o campo de conocimiento.

También se relaciona con la idoneidad de quien actúa, es decir, la capacidad para la realización de diferentes actividades.

Finalmente se debe considerar la recta intención del individuo, lo que se vincula con la honestidad.

Estabilidad: lo que distingue también a la profesión es la habitualidad, es decir, la dedicación constante y permanente del sujeto que la realiza. Muchas veces son justamente estas características las que se resalta a la hora de ofrecer un servicio, y así vemos anuncios de un negocio que se presenta con rasgos como "trayectoria", "experiencia", "30 años dedicados a...". En definitiva, esa cualidad es la que garantiza muchas veces la idoneidad del sujeto que ofrece su servicio. La experiencia nos muestra que es común que escojamos los servicios de un profesional, según la trayectoria y el tiempo dedicado a ese rubro que éste posea, y suele ser factor determinante a la hora de la elección.

Honradez: El profesional debe ejercer su función desde la más estricta honradez y fidelidad a los principios morales. Junto a los conocimientos y habilidades técnicas para

el buen desempeño, los profesionales deben caracterizarse por sus principios éticos y morales, por su honestidad a toda prueba, por su incorruptibilidad, por su disciplina, su espíritu colectivo, por su austeridad, modestia y estilo de vida sencillo.

El ejercicio profesional demanda un amplio campo de autonomía, tanto personal como del colectivo en su conjunto, cuyo correlato es la asunción de las responsabilidades inherentes al desarrollo de la actividad.

Respeto a la "dignidad humana": Lo esencial cuando nos referimos a la "profesión" es que ésta es ejercida por una "persona" y se dirige hacia "personas". Remitimos a los fundamentos "antropológicos" de la ética, y hacemos hincapié en la necesidad de generar relaciones más "humanas", más personales. Quien ejerce la profesión, al ser persona, está dotado de una dignidad que es inviolable, pero además, dirige su tarea hacia otras personas que, como tales, merecen todo el respeto que su condición requiere. Atentan contra ésta nota característica aquellas profesiones que degeneran o menoscaban la integridad moral de la persona que actúa (prostitución, actividades ilícitas, mafiosas, etc.), como así también aquellos que en el ejercicio de su profesión desconocen la calidad de personas de aquellos que a ellos acuden, no respetándolos como tales, considerándolos como meros "clientes", como un "número" más del sistema, y no como un ser humano dotado de personalidad.

Toda profesión se sustenta en un "bien"

Debemos destacar en este punto que, tal como lo mencionamos en nuestra introducción, toda profesión responde a una "necesidad" de la vida social, que el sujeto que actúa intenta satisfacer. Eso nos hace notar que la razón de ser de toda profesión, es el bien de la vida que la sociedad necesita lograr alcanzar (la vida, la salud, la justicia, la seguridad, el bienestar, la alimentación, etc.).

Cada profesión entonces se encuentra al servicio de un bien determinado, que es su razón de ser, su fin último, y al cual la profesión se debe íntegramente. El profesional

que desvíe la atención hacia otros fines diferentes (intereses individuales egoístas – ganar dinero en grandes cantidades-, intereses políticos o corporativos, etc.), desnaturaliza su profesión, y por lo tanto no la estará ejerciendo bien éticamente.

Vemos entonces cómo es que el médico, farmacéutico, bioquímico, etc., se debe a la “vida y la salud” de las personas; el abogado, a lograr la “justicia”; los ingenieros y arquitectos, a lograr la “seguridad” y “utilidad” necesarias en las construcciones; los políticos a lograr el “bien común” político, etc., y en el momento en que desvíen su accionar hacia otros fines, no estarán actuando rectamente.

CONCLUSIONES

Como palabras finales de nuestro desarrollo, creemos oportuno citar las siguientes enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia, que resumen a nuestro entender, parte de lo que hemos querido transmitir:

Con el trabajo y la laboriosidad, el hombre, partícipe del arte y de la sabiduría divina, embellece la creación, el cosmos ya ordenado por el Padre; suscita las energías sociales y comunitarias que alimentan el bien común, en beneficio sobre todo de los más necesitados. El trabajo humano, orientado hacia la caridad, se convierte en medio de contemplación, se transforma en oración devota, en vigilante ascetismo y en anhelante esperanza del día que no tiene ocaso.

«En esta visión superior, el trabajo, castigo y al mismo tiempo premio de la actividad humana, comporta otra relación, esencialmente religiosa, que ha expresado felizmente la fórmula benedictina: ¡Ora et labora! El hecho religioso confiere al trabajo humano una espiritualidad animadora y redentora. Este parentesco entre trabajo y religión refleja la alianza misteriosa, pero real, que media entre el actuar humano y el providencial de Dios» (Pontificio Consejo de Justicia y Paz, 2004, pág. n. 266).

BIBLIOGRAFÍA

- Clarín. (2 de octubre de 1998). El trabajo es testimonio de la dignidad humana. Clarín.
- Debeljuh, P. (2003). El desafío de la ética (Primera ed.). Buenos Aires: Temas.
- Escrivá, J. (1968). Conversaciones. La Universidad al servicio de la sociedad actual. Recuperado el 12 de junio de 2017, de www.escrivaobras.org:
<http://www.escrivaobras.org/book/conversaciones-indice.htm>
- Escrivá, J. (1973). Es Cristo que pasa. En el taller de José... Recuperado el 13 de junio de 2017, de www.escrivaobras.org:
http://www.escrivaobras.org/book/es_cristo_que_pasacapitulo-5.htm
- Juan Pablo II, P. (14 de septiembre de 1981). LABOREM EXERCENS CARTA ENCÍCLICA. Recuperado el 13 de junio de 2017, de www.vatican.va:
http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- López Díaz, J. (2016). TRABAJAR BIEN, TRABAJAR POR AMOR. Sobre la santificación del trabajo en las enseñanzas de san Josemaría Escrivá de Balaguer. EDUSC. Oficina de Información del Opus Dei.
- Nueva Biblia de Jerusalem. (1999). Bilbao, España: Desclée.
- Opus Dei. (s.f.). ¿Qué significa santificar el trabajo? Recuperado el 13 de junio de 2017, de www.opusdei.org.ar: <http://www.opusdei.org.ar/es-ar/faq/#que-significa-santificar-eltrabajo>
- Peinador Navarro, A. (1969). Tratado de moral profesional (Segunda ed.). Madrid, España: Editorial Católica.
- Pons de Villanueva, J. (s.f.). Repensar el trabajo. Recuperado el 2017 de junio de 13, de Catholic.Net: <http://es.catholic.net/op/articulos/10492/cat/430/repensar-eltrabajo.html>
- Pontificio Consejo de Justicia y Paz. (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Recuperado el 13 de junio de 2017, de www.vatican.va:
http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_p_c_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#PRESENTACIÓN
- Sada, R. (2011). Curso de Ética general y aplicada (Segunda (Cuarta reimpresión) ed.). México DF, México: Minos Tercer Milenio.